hallado hallar no reserva en lo testimonio dello
qual otorgamos el presente ante los dichos testigos
ho a un tiempo ante el escribano mayor
del ayuntamiento de Murcia en Murcia a
veinte y quatro años siendo testigos Juan de Pelaez
Juan Cantero y Juan de Arana vecinos de
Murcia y el dicho señor Regidor lo firmo de su nombre
y el dicho Juan de Pelaez por testigo que no sabe
escribir lo firmo de su nombre

Juan de Pelaez

Ante mi

Juan de Arana escribano